1070

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 1 DIC 2014

VISTO el expediente N° 2100-8671/11, mediante el cual se propicia la designación de diversos agentes como Miembros Titulares de la Junta de Disciplina, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta de Disciplina a fs. 1 promueve el reemplazo del Doctor Martín Miguel MALUENDEZ –quien fuera designado mediante Decreto N° 1641/02 como Miembro Titular de la citada Junta-, por el Doctor Gastón Pablo FAVERO, agente que actualmente presta servicios en el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires;

Que por otra parte, a fs. 22, la Dirección Provincial de Personal propicia la designación del Contador Walter Jorge CIRIACO –perteneciente al Plantel Básico de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires-, para ocupar el cargo que dejara vacante Hilda Inés MEDINA, limitada como integrante del citado Organismo asesor mediante Resolución Delegada 1.1.1.06-1 N° 6/12 del Secretario de Personal y Política de Recursos Humanos (fs. 8/13);

Que las designaciones de referencia se efectúan de conformidad con lo establecido por el artículo 94 apartados I, II, III y IV de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Provincial de Personal, dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos y la Dirección Provincial de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Economía, de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 3/12 y su modificatorio;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE PERSONAL Y POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS, SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS Y REGÍMENES DE PERSONAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL, JUNTA DE DISCIPLINA, a partir del 1° de abril de 2014, como Miembro Titular de la Junta de Disciplina, en los términos del artículo 94 apartados I, II, III y IV de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Gastón Pablo FAVERO (DNI 22.158.478 – clase 1971), en reemplazo de Martín Miguel MALUENDEZ (DNI 20.908.013 – clase 1970), a quien se le limita el cargo en el que fuera designado mediante Decreto N° 1641/02.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

PERSONAL Y POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS, SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS Y REGÍMENES DE PERSONAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL, JUNTA DE DISCIPLINA, a partir del 1° de abril de 2014, como Miembro Titular de la Junta de Disciplina, en los términos del artículo 94 apartados I, II, III y IV de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Walter Jorge CIRIACO (DNI 12.291.691 – clase 1956), en el cargo vacante que dejara Hilda Inés MEDINA (DNI 3.997.130 – clase 1941), quien fuera limitada en su designación mediante Resolución Delegada 1.1.1.06-1 N° 6/12 del Secretario de Personal y Política de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1070

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Lic. Alberto Perez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros
Provincia de Buenos Aires